DIARIO DE LA TARDE.

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 1,102.] BUENOS-AIRES, LUNES 9 DE FEBRERO DE 1835. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

(Concluye la memoria de la Comision de Cuentas.)

Ahora bien: si se enfrentan las cantidades acordadas á las que resultan distribuidas, se palpará, que la diferencia de éstas sobre aquellas provienen de causas mui conocidas, que pasa á demostrar la Comision. En el año de 1828 se nota un plus sobre lo acordado de 3,704,408 ps. 7¼ rs., mas este es desde luego mui diminuto, al ponerse en conocimiento de Vuestra Honorabilidad: que se hallan presupuestos para gastos nacionales 7,292,897 ps. 7 rs., sobre que la Sala no se pronunció, sin duda atendido el objeto sobre el cual se giraba el pedido.

En el año de 1829 ya se ha dicho que no ha habido regla legal, y colocándose la Comision en medio de las circunstancias aciagas que entonces ocurrieron, observa que atendido el cúmulo de exigencias extraordinarias que trajo en pos de si aquella fatal época, no es sobre manera escesivo el gasto en él verificado. Sin embargo, es preciso notar que el período del Gobierno intruso, es marcado por actos de arbitrariedad, en el manejo de la hacienda pública, consiguientes á la naturaleza de la Autoridad que por desgracia presidia el país; mas al presente halla la Comision difícil resarcir al Erario de aquel gravámen, por razones que no pueden ocultarse á la sabiduria de los SS. RR.

En el de 1830, la diferencia de 858,400 pesos 5½ reales es una consecuencia de las facultades extraordinarias otorgadas al Gobierno por la lei de 2 de Agosto, á virtud de las cuales el Poder Ejecutivo resolvió el aumento de medio sueldo por via de ayuda de costas á los empleados, porque las necesidades con el deprecio de la moneda circulante clamaban por una justa consideracion, y los fundamentos en que se apoya el decreto, vindican de toda censura tal procedimiento.

En el año de 1831, el exceso de 3,065,327 pesos, es desde luego justificado; porque lo causaron ocurrencias que no se consideraron, ni podrian considerarse en el presupuesto: tal es: el equipo de la espedicion sobre Córdoba, y el armamento de una escuadrilla, con otros gastos consiguientes que las circunstancias dictaron, viniendo por ello á ser forzoso.

En el año de 1832, se toca un avance sobre el presupuesto por 2,591,019 pesos 7⅛ reales. No es de estrañarse, cuando subsistian las mismas causas que se dejan recordadas, con mas un nuevo motivo cual fué el doble sueldo acordado por decreto de 10 de Mayo, á toda clase de empleados y pensionistas, que hasta hoi existe en vigencia: y aqui tiene V. H. un convencimiento cual pudiera desearse de que el Gobierno, no ha hecho otra cosa que acudir á las exigencias, como estaba en su deber en una época circundada de dificultades, que era preciso remover para obtener el objeto vital de afirmar el órden y tranquilidad interior.

Despues que la Comision ha presentado á los SS. RR. el cuadro que acaba de diseñar, por el cual se viene en conocimiento del objeto esencial del juicio establecido por la ley: á saber: presentar la balanza entre los derechos y deberes del Gobierno, para encontrar el equilibrio, que debe guardarse en observancia de aquella: despues que cree haber dado la idea suficiente para que la Sala se pronuncie resta ahora ocuparse del mecanismo del juicio que ha ejercido con el fin de incitar el celo de los SS. RR. ácia las mejoras, que aseguren el manejo de la Hacienda pública.

Se ha dicho en el discurso de este informe cual es la regla que debe observarse para la cuenta de distribucion: esto se ha repetido por las comisiones precedentes, llevando hasta la demostracion la necesidad de sistemar bajo un órden uniforme la contabilidad. Se ha hecho mas: se han omitido diversos proyectos con tendencia al objeto, que no han llegado á considerarse por Vuestra Honorabilidad; y en el entretanto las oficinas marchan cada una á su arbitrio, y lo que es todavia mas se corren los riesgos que son consiguientes, luego que la administracion no reconoce aquellas trabas que los precaven como lo manifiesta la Comision de la 6ª. Legislatura al proponer á la Sala que la intervencion concedida al Contador General, no sea como se considera hoi nominal, sino que goce de los fueros que la lei le señala. La Comision despues de rendir el vasallage debido á las luces y buen tino de sus predecesores; confesándose perfectamente de acuerdo con las medidas aconsejadas á la Sala en sus respectivos informes, solo diferirá en el modo con que deban aquellas llevarse al cabo, porque se ha convencido que es necesario verificarlas de hecho, si se ha de curar un mal notoriamente peligroso á los intereses públicos. A este objeto, cree no hai otro medio sino que la Sala ordene al Poder Ejecutivo, que sin pérdida de momento proceda á nombrar una comision de personas inteligentes, que planten la contabilidad en las oficinas, dándoles reglamentos hasta dejarlas situadas como corresponde.

Para justificarse la Comision sobre la aplicacion discrecional que se hace por el Contador tenedor de libros, bastará el no reconocerse en los ramos de distribucion las diversas acepciones, que contiene el presupuesto. Asi es que bajo el título de beneficencia se incluyen los hospitales, la casa de espósitos, la universidad y otros ramos que deben figurar con independencia. La Policia solo presenta totales, cuando su pormenor debiera lucir individualmente (como se dijo al hablar de las rentas) en la cuenta de distribucion; lo que evitaria el retardo que esperimenta, pues que no se hallan fenecidas las cuentas de aquel departamento, respectivas á los años de 1830 á 1832, á pesar de haberse exigido reiteradamente por la Comision; y la razon es muy clara; porque, debiéndose pasar mensualmente la distribucion analítica, desaparecerian las dificultades que son naturales á cualquier resago en esta clase de operaciones.

Si tal sucede en los ramos de determinada ocupacion, se hace mas notable en el de gastos eventuales en los departamentos de Gobierno y Guerra. Al primero se incorporan aun aquellos gastos acordados por resoluciones especiales: asi es que habiendo V. H. sancionado cien mil pesos en fondos públicos á favor del Exmo. Sr. Gobernador D. Manuel Dorrego, como premio á sus eminentes servicios, se coloca aquel capital y sus intereses intermediarios entre las eventualidades, debiéndosele abrir cuenta particular; y la misma inversion se obra con otros objetos que es innecesario detallar, pues basta el hecho á probar el intento. Las enormes sumas que consume el segundo, no reconocen otro origen sino el mismo defecto: asi es que las asignaciones á las provincias, la compra de artículos de guerra, las indemnizaciones de corsarios, el valioso negocio de pacificacion de Indios, todo se aglomera á este ramo. A la Comision no le habria sido imposible individualizar las sumas respectivamente consumidas, pero habria sido una tarea que hubiese necesitado de un tiempo dilatado, que debia emplear en objetos mas principales; debiéndose espedir dentro de un período fijo en las funciones de su encargo.

Para corroborar lo dicho, fíjense los SS. RR. en que el gasto de la *instruccion pública*, solo aparece detallado en el año de 1832, cuando él ha ocurrido en todos los precedentes. Hai mas; entre los consumos de la Policia se considera el de las obras públicas, de que está encargado el Departamento, y este deberia llevarse al especial, que por otra parte se demuestra en el estado bajo aquel título, para situar el verdadero gasto de dichas obras públicas.—En los *gastos discrecionales* se reconocen incorporados objetos de conocida inversion, cuando este ramo en su natural acepcion esplica lo que debe constituirlo; de aqui proviene la diferencia enorme que se advierte en lo gastado, comparándose un año con otro. De la torcida aplicacion indicada resulta, que al manifestarse los gastos del Parque de Artilleria, no se comprende en ello todo lo que á su manejo corresponde, cual debiera.—Seria molestar la atencion de los SS. RR. si se continuase en el analísis de pormenores, que han dado mérito á estas observaciones. Baste lo dicho para excitar el celo de la Sala por el remedio que imperiosamente demanda la contabilidad, hasta colocarla en una posicion regular.

Contrayéndose ahora la Comision sobre los detalles que merezcan observarse para ilustrar debidamente de sus circunstancias y demas accesorios conducentes, hará una reseña de aquellos ramos que necesiten esplicaciones, que no pueden efectuarse en una clase de documento, cual es el estado general, que solo produce resultados. En el año de 1828 se acredita al *Departamento de Gobierno*, el gasto de la *Imprenta del Estado* que se omite en los sucesivos; consiste pues, en que puesto en administracion aquel establecimiento, se le acudió con la cantidad denotada. Su administrador ha rendido cuenta hasta fin de Julio de 1831, desde cuya época se constituyó en arriendo.

La *suscripcion al Telégrafo* tuvo lugar con motivo de haberse resuelto se situase aquel desde la Capitania del Puerto hasta el Rio Salado, con ocasion del bloquéo por la armada del Imperio Brasilero. En efecto, la Co ision que se instituyó preparó algunos materiales con aquel objeto; y sucedida la paz, se suspendió el proyecto, contrayéndolo solo á la inteligencia con los buques entrantes de alta mar; en lo que resulta empleada la suma recibida del Tesoro. Los 16,000 pesos bajo el epígrafe—*Sociedad Rudal*—formaron el complemento de las 420 acciones porque se suscribió el Gobierno; las cuales se han enagenado como se vé en el cúmulo de ingresos.—Las cantidades que figuran en los años de 1830 y 1831 bajo la clasificacion—*Deudas Activas*—reconocen el origen siguiente: Departamento de Gobierno: Pagos por cuenta del Estado de Chile; Suplementos á la Comision de emigracion; Préstamo por cinco mil pesos metálico al Ilustrísimo Obispo; hoi Diocesano, con motivo de su consagracion: Departamento de Guerra: pago hecho bajo la responsabilidad de los armadores del Corsario *Vencedor de Ituzaingó* á los propietarios del bergantin ingles *Hurkinson*.

En el Departamento de Guerra y Marina, aparecen distribuidas varias cantidades á los *Comisarios* en *Campaña*. Ya se deja entender el objeto de la inversion, luego que se esplique que en los años 1828 y 1829 miran á las atenciones del Ejército Nacional y de la Escuadrilla situada sobre el Paraná: en los de 1831 y 1832 á la espedicion sobre Córdoba y al negocio pacífico de Indios.

Bajo la acepcion *Comandancia General de Campaña*, consta verificada distribucion de cantidades en conformidad con el artículo 3°. de la Convencion de 24 de Junio de 1829, por el cual se faculta al gefe que presidía aquel destino, para la provision de empleos, que atendidas las circunstancias estraordinarias creyese necesario; debiendo ser auxiliado por el Gobierno con los recursos de todo género precisos al objeteto; y tambien por lo pactado en el 5°, el cual reconoce las obligaciones otorgadas por el Comandante General, pagaderas por los fondos de la Provincia: últimamente en consonancia con el 6°. que declara la opcion á los goces que corresponden en sus respectivas clases á los gefes y oficiales de línea y de milicias sobordinadas á las órdenes del mismo Comandante General y muy principalmente por la aprobacion esplícita de V. H. á su conducta política y militar, en el artíc lo 1°. de la ley del 25 de Enero de 1830. Como consecuencia de aquella conducta fué creada la *Sub-inspeccion de Campaña*, que reunió tambien en los años 1831 y 1832 la general del ejército; y hé aqui la razon de las sumas que aparecen á su cargo.—La Comision en unos negocios tan vastos como minuciosos no puede dar á V. H. una razon individual, pero sí asegurarle haberse llenado las formas sufriendo las cuentas respectivas el reconocimiento y obtenido el finiquito legal.

Los SS. RR. echarán de menos en el estado el gasto del establecimiento de *Patagones*, desde 1828 á 1830, cuando se acreditan los ingresos verificados en los dos primeros años. A primera vista aparecerá una contradiccion, mas queda esta deshecha al espresar que el gasto relativo está comprendido entre los eventuales de *guerra*, y que el de los años 1831 y 1832 no importa otra cosa, sino el monto de libranzas giradas desde aquel punto, que han sido satisfechas por la Tesoreria General. Seguramente que no es regular este modo de proceder, pero él proviene de que se descuida el envio de las cuentas de aquella Tesoreria de las cuales no existe una en el período que forma este juicio. Es verdad que no puede exigirse el cumplimiento del decreto de 8 de Mayo de 1822, que prefija el término en el cual deben las oficinas subalternas rendir cuentas á las principales de su dependencia, porque no se logra la oportunidad de buque para verificarlo; mas no por esto falta ocasion que el Ministro de aquella caja debe aprovechar al lleno de una obligacion á que se le debe estrechar, para no dejar en la obscuridad en que hoi yase el manejo de la Tesorería de Patagones.

Los sueldos de la *Contaduría y Receptoría General* se demuestran reunidos; mas no es este el órden que se guarda en la práctica, pues se pagan con independencia contra el plano establecido en 1821, que aprobó V. H. de una sola lista civil y una militar; resultando aqui unos empleos de mejor condicion que otros, cuando todos deben ser iguales. Nada mas sagrado ni de mas preferencia que el trabajo personal de los que en sus respectivos destinos vigilan la administracion de las rentas públicas y cooperan á su buena moral: la compensacion que la lei otorga á sus servicios debe considerarse como el primero de los gastos del Gobierno, y la Comision, desde luego, interpela la justificacion de los SS. RR. á este importante objeto.

Bajo el epígrafe—*Descuentos*—se demuestra individual y totalmente lo consumido en los premios satisfechos con el fin de proporcionarse recursos para las urgencias del servicio; mas no es la importancia manifestada, sino una parte de la que realmente se eroga; porque, entre los pagarés, ya sobre Receptoria, ya sobre Tesoreria, se acumulan los intereses que se pactan por el Ministerio, y que aunque deslindables, la Comision ha escusado su analísis, porque habria demandado una tarea particular; la que se habria evitado, si el Contador tenedor de libros, hubiese llevado á sus respectivas cuentas las sumas relativas, cual corresponde en el sistema de partida doble que tiene adoptado.

El premio sobre *metálico* ha consumido en los cinco años, mas de un millon setecientos mil pesos, lo que no debe estrañarse despues del conocimiento que se tiene de los gastos que sobre maneda de plata subre el Gobierno ya en el ramo de Diplomacía, ya por los subsidios á las Provincias Litorales, y mas que todo por la espedicion verificada sobre Córdoba en el año de 1831 con cuyo objeto se agenciaron 107,000 y mas pesos metálico, y en el año de 1832, cerca de 50,000.—He aquí otro defecto que ha notado la Comision en la contabilidad, y es, el que las sumas á metálico se consideran por su valor genérico, sin la debida separacion de una especie que ha dejado de ser el agente comun, que ejerce la moneda circulante; por manera, que es una mala inteligencia clasificar de pérdida la diferencia que dá el cambio, como impropiamente lo practica la Contaduría.

Las *deudas pasivas* que se demuestran satisfechas, provienen de acciones esclarecidas suficientemente contra el Erario, y han sido cubiertas por la Tesorería.—Despues que en el informe perteneciente al año de 1827 se ha instruido á la Sala de haber el Gobierno adquirido de particulares por conducto del Banco un empréstito por cerca de doscientos mil pesos, se colegirá que bajo esta acepcion se demuestra la chancelacion de aquel. Finalmente las cantidades que de Colecturía se han pasado á la Caja de Amortizacion de billetes cierran la distribucion.—A este respecto es observable que aquellas no forman toda la importancia de la exaccion, que como se ha analizado, al hablarse de los recursos extraordinarios, han ascendido á una suma mayor: al fin del año de 1832 existian en Receptoría 656,773 pesos 6 ¼ rs. en moneda corriente y letras á vencer.

EL DIARIO.

Ya en el número anterior insertamos un artículo remitido sobre el mismo asunto de que hoi se ocupa el *Amigo del País*; y aunque ignoramos con qué fundamento se asevera la existencia del juego prohibido á que se refieren nuestros corresponsales, juzgamos importante excitar el celo de la Policía à este respecto.

Tal vez habria sido mas acertado de parte de los autores de aquellas indicaciones, hacerlas directamente al Sr. Gefe de Policía, con determinacion del lugar donde se realizan esas concurrencias perniciosas. No dudamos que por este medio sería mas fácil comprenderlos, porque léjos de presumir

que aquei funcionario público oyese con indiferencia un aviso tal, tenemos sobrados motivos para creer que se espediría con todo el celo y actividad que le son propias.

El Sr. Bassini se presentó anoche por última vez en el teatro, y el público ha gustado el placer de oir nuevamente á aquel hábil profesor. Parece que el Sr. Bassini se propone continuar sus viajes ántes de regresar á su país. Estamos ciertos de que merecerá en todas partes los justos elogios que hasta hoi se han tributado à su talento por cuantos le han visto ejecutar.

Estracto de periódicos estrangeros.

Cartas de Madrid, aunque algo atrazadas dicen:—

Que los Sres. Flores Estrada, Palarea, y otros ván á hacer con motivo de la lista civil de la Reyna, una proposicion por la que la suma afecta á la lista civil de la casa real nunca excedería de la vigésima parte de la suma total de los gastos líquidos (es decir 25 millones sobre 500), y un millon de reales al año para cada infante de España mayor de edad, ó casado, y la mitad para cada infante que pase de 7 años, y menor de veintiun años ó soltero; y esto, á condicion de que los infantes vivan en España; porque respecto á aquellos que se establecieren en país estrangero, será necesaria una disposicion especial de las córtes.

—Un consejo de revision de un departamento del Norte en Francia que ha viajado últimamente en èl ha encontrado en su escursion dos fenómenos pertenecientes á la historia natural del hombre. El 1.° es un jóven conscripto de Roubaix, tenido por muger hasta los 17 años de edad; que por juicio y disposicion de un tribunal fué comprencido despues en el sexo masculino, y que acaba de casarse, en su nueva calidad de hombre, con una de sus compañeras cuando se creia fuese muger. Este personage ha ocupado ya los papeles públicos.

El segundo caso mucho mas estraño, fué notado por el Consejo en Landrecies. Era un jòven conscripto de esta ciudad que denotaba en todo su talante el conjunto mas singular del hombre y de la muger, excepto las partes sexuales.

Resaltaban en su persona y catadura todos los rasgos distintivos del sexo femenino; á no ser su estatura que era de 5 pies 8 ó 9 pulgadas. Sin su conformacion irregular este jóven, ó esta muchacha, ó como quiera llamársele, hubiese sido uno de los mas gallardos mancebos del contingente, que la Comision tenia encargo de exijir en las poblaciones de su destino. Pero sí por la elevacion de su talla, y por el trage es clasificado por el vulgo como del sexo masculino, por otra parte su instinto y sus gustos le colocan en el sexo femenino: es suave, hacendoso, y se dedica con la mayor predileccion á las labores mugeriles: hace encajes, cose, borda &. por lo demas, él ó ella vive solitaria, no siente ningun atractivo ni á uno ni á otro sexo, y aparece satisfecho de su estraordinario estado. La Academia real de medicina vá á dar un informe sobre estos caprichos de la naturaleza.

—Regístrase en el Constitucional de Paris el siguiente artículo, cuyo epígrafe es *Amnistía.*

En el momento que todas las discusiones de la prensa han madurado la cuestion de la amnistía á los ojos de la Francia y de la Europa, y cuando la opinion pública se dispone al parecer á saludar la orde-nanza libertadora, no podemos creer que su publicacion tan impacientemente aguardada encuentre nuevos embarazos de parte de ciertas notabilidades que por su posicion política pueden ser admitidas á la deliberacion. Nos inclinamos á creer que nuevos hechos pueden ilustrar decisiones todavía no formadas. No se puede de buena fé resistir por mas tiempo á hechos que campean en todas las páginas de la historia antigua y moderna.

Cromwell, vencedor en Dumbar, volvió á Londres despues de esta célebre batalla que habia decidido la suerte de la República de Inglaterra contra Carlos II, y un dia de revista, descubre en el mismo regimiento que creia mas adicto á su persona, á un soldado que á la sazon le apuntaba su arma. Tan veloz, como intrépido Cromwell se abalanza, saca él mismo fuera de la fila al soldado, le manda descargar su arma en presencia de toda la tropa, y cuando éste, mudo, y aterrado, aguarda la órden de ser acto contínuo fusilado, Cromwell le dice: *serás uno de los tenientes de mi guardia.* No tuvo Cromwell servidor mas fiel, y decidido. Este soldado acompañó hasta en el lecho de la muerte, á su general, quien al espirar le apretó la mano.

Despues que Guillermo III hubo ganado la batalla de La Boyne, que le aseguró el trono de la Gran Bretaña, acordó una amnistía general á todos los que habia combatido. Jacobo II, vencido, creyó deber, aun en el acto que huia, mandar ahorcar á muchos de los que él llamaba rebeldes; pero Guillermo no solo conservó su corona durante su vida, sino que fué tambien el fundador de la dinastía protestante, que reina hoi desde la espulsion definitiva de los Estuardos.

Sin ir tan léjos en busca de ejemplos á favor de la amnistía, echese la vista sobre D. Pedro que vencedor de dificultades inmensas que le han costado la vida, pedia y aun al espirar, ordenaba á su hija espidiese una amnistía general sin escepcion para todos los presos y condenados por opiniones políticas. Al mismo tiempo, D. Carlos, por su parte proclamaba amnistía general para sus adversarios. Puede creerse sin embargo que el Pretendiente español hace por política, lo que el Principe portugues moribundo hacía por generosidad.

Hechos son estos sérios é importantes que deben tener en consideracion los que se hallen en situacion de hacer de ellos las aplicaciones. ¡Cual es el hombre que en las revoluciones y en todos los tiempos no tenga necesidad de amnistía!

Se escribe en Bruselas:—

"Entre los usos estravagantes de nuestros padres, que han llegado hasta nosotros, menester es dar un rango á la funcion de los *comedores* y de los *bebedores* que ayer se celebró en las villas de Dilbuk y Zelick con la solemnidad de usanza; empero esta fiesta que no es de cierto mas ridícula que las mogigangas y copiosas libaciones que han tenido lugar en las carnestolendas en todos los países, tiene algo de especial, que es bueno denotar.

A las diez de la mañana, la cofradía del *diente*, y de la *canilla de tonel*, precedida de dos tambores y un tambor mayor con los uniformes que se estilaban el siglo 17, salió de Bruselas para ir, unas tras otra a las dos indicadas villas, y disputar los premios que consisten en un *diente de plata* que debe otorgarse al comilon mas voraz, y una *canilla de tonel del mismo metal* para el bebedor mas acreditado.

Un heraldo que seguia marchando á los tambores llevaba colgados los dos premios de la asta de una bandera con los colores nacionales; seguíase inmediatamente el presidente de la asociacion, en traje de gala de antiguo Brabanson, caballero sobre un asno grotezcamente enjaezado y conducido por cuatro lacayos de á pie ataviados de gran parada; una dilatada fila de cofrades cuya traza y continente provocaban á risa y estrañeza, terminaba la procesion, que era acogida en su tránsito con señales de una bulliciosa alegria.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Si es cierto, que en el país se ha restablecido el juego de la Roleta, como lo he oido anunciar á diferentes personas, aun designando estas el lugar donde concurren los afectos á dicho juego ¿será tolerable que en el acto dejen de tomarse las medidas convenientes para evitar la ruina de tantas familias, cuantas sean las personas que se dejen alucinar por las engañosas apariencias de aquel funesto juego? Yo creo que no, Sr. Editor; y desde que parece ser un hecho indubitable la introduccion y restablecimiento de tan perjudicial invencion entre nosotros, yo espero que Vd. llamará sobre él la atencion de quienes corresponda para que se escarmienten á los que con infraccion de las leyes pretenden desmoralizar la sociedad hasta el estremo.

Soi de Vd. Sr. Editor, su atento servidor.

Un amigo del país.

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 9 de Febrero de 1835

BUQUES INGLESES

Bergantin *Maria Cecilia*, capitan Vionnee, á Rezabal, hermanos, cargando para Cadiz.
Bergantin *Spencer*, capitan Wilson, á Rennie, Macfarlane, cargando para Liverpool.
Bergantin *Laura*, capitan Crockley, á cargando para Liverpool.
Bergantin goleta *Betsey Hall*, capitan Boaker, á Brownell Stegmann y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Ariadne*, capitan Christie, á R. y J. Carlisle, cargando para Liverpool.
Bergantin *Ann Wise*, capitan Rennie, á Lafone Robinson descargando.
Bergantin *Beatrice*, capitan Pryde, á Zimmerman Erazier, de arribada.
Bergantin *Sisters*, capitan Sutton, á Lafone Robinson, despachado para Montevideo.
Barca *I. O*, capitan Barnes, á Mc.Crackan Jamieson, anunciado a flete.
Bergantin *Rob Roy*, capitan Inglis, á T. Dugnid, cargando para Liverpool.
Bergantin *Sea Nymph*, capitan Smith, á la órden, cargando para Londres.
Bergantin *Camerton*, capitan Brown, á Alfredo Barber, descargando.
Barca *Cora*, capitan Whittey, á Parlane Macalister, anunciada para Liverpool.

NORTE AMERICANOS.

Bergantin goleta *Margaret Ann*, capitan Mott, á J. J. Klick, cargando para la Habana.
Fragata *Romulus*, capitan Barker, á Davison Milner, cargando para la Habana.
Barca *Baring Brothers*, capitan Binkley, á Dorr, Reincke y Lees, descargando.
Fragata *Parachute*, capitan Titcomb, á Dorr, Reincke y Lees, cargando para Boston.
Barca *Luisa*, capitan Christoper, a Zimmerman, Fazier y Ca. anunciada para Filadelfia.
Bergantin *Harper*, capitan More, á Greogan Pleasant, anunciado para el Rio Janeiro.
Bergantin *Latona*, capitan Pedrick, á Zimmerman, Frazier, anunciado para Filadelfia.
Barca *Carolina*, capitan Dughty, á Davison Milner, cargando para Nueva York.
Fragata *Marsin*, capitan Davis, á Manning y Door, descargando.
Bergantin *Cherub*, capitan Knowles, á Manning y Dorr, descargando.
Bergantin *Ottoman*, capitan Carey, á Davison Milner, descargando.

ROMANOS.

Bergantin *Concordia*, capitan Boratini, á Felipe Lavallol, cargando para Marcella.

FRANCESES.

Barca *Olinde*, capitan Fourré, á Aymes, Hermanos, descargando.
Barca *Clemence*, capitan Merlvoisin, á Guerin, Seris y Ca., cargando para Havre de Gracia.
Bergantin *Elisée*, capitan Lemand, á Ortiz Basualdo, cargando para Havre de Gracia.

SARDOS

Polacra *San Josè*, capitan Gurledo, á Zimmerman, Frazier, y Ca. cargando para Génova.
Bergantin *Giasone*, capitan Dodelto, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Polacra *San José*, capitan Rabelo, á P. A. Plomer, cargando para Barcelona y Génova.
Polacra *Madonna dil Carmen*, capitan Croce, á Amadeo Caprile, anunciada para Cadiz y Geneva. gando.
Polaca *Themistocles*, capitan Morello, a Felipe Lavallol, cargando para Barcelona y Génova.
Polaca *Carlos Alberto*, capitan Pertego, a Zumaran, Treserra, descargando.
Bergantin *Temistocles*, capitan Chiappe, á F. Lavallol, descargando.

DINAMARQUES.

Fragata *Dioskuren*, capitan Gunthersen, á J. J. Klick, cargando para la Habana.

BREMENSES.

Barga *Johanna*, capitan Grote, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para la Habana.
Fragata *Alexandre*, capitan Marcus, á Lezica, hermanos, descargando.
Bergantin goleta *Johanna*, capitan Sayemuhl, á Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.
Barca *Wanderer*, capitan Schilikting, á Zimmermae Frazier, descargando.

HOLANDESES.

Bergantin *Hesperus*, capitan Schakel, á Lezica, hermanos, descargando.

HAMBURGUESES.

Bergantin *Cezar Ellen*, capitan Jansenn, á Zimmermann, Frázier y Ca., descargando.
Bergantin *Julian Elizabeth*, capitan Bock, a Lezica, hermanos, descargando.

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Ramos, sin destino.
Bergantin goleta, *Disdade*, capitan Martinez, á Ramos, cargando para Rio Grande y Puerro Alegre.
Bergantin goleta *Dos Amigos*, capitan Pereira, á J. J. Monteiro, anunciado para el Brasil.

BUQUES DE GUERRA.

Bergantin de S. M. B. *Spaorawkawk*, capitan C. Pearson, de 16 cañones.

Cartas que existen en el Correo venidas antes de hayer de Montevideo por el paquete ADELAIDA.

Agusto Aguiar	Justa Abila de Frias
Antonino Marcó del Pont	José Iturriaga
Agustin J. Wright	Juan Bautista Coret
Valentina Carbajal	Jesó C. Reissig
Vicente Ortega	Joaquin Zemborain
Vicente Bonavia	Juan Malines
Clemente Cueto	Jiusepe Tasa
Domingo Pica	Lazaro Almada
Eugenio Legrand	Luis Dorrego
Eugenia Perichon	Manuel Inchaurregui
Getrudis Lezica	Manuela A. Garaño
Eustaquio Lopez	Maria Angeles Guerra
Eustaquio Torres	Mariano Miró
Enrique Ochoa	Melchora Rodriguez
Francisco Pueblas	Manuel Acevedo Ramos.
Francisco Garcia	Mariano Drago
Francisco Berdier	Manuel D. Vico
Flora Costales	Mateo Muruzeta
Felipe Larrosa	Manuel Toni
Francisco Casares	Mónica Casteli
Francisco Marti	Manuel Rivero
Francisco Vinent y Mus	Manuel Cavedà y Valle
Francisco Saavedra	Nicasio Tarabal
Gerolamo Ardoso	Pastora Torres de Alsina
Juan J. Arteaga	Pablo Tasio
Juana Girado Dominguez	Pedro Chaves
Juan P. da Mag.	Prudencio Murguiondo
José Erezcano	Rafaela Lara
Josefa Borrut.	Simon Zubillaga
Josefa Ahumada	S. Carrere
Juan Belon	Sebastian Alegre
José Maria Anguita	Santiago R. Ballesteros
Joaquin de los Reis	Teodoro Reissig
José Neira	Santiago Albarracin

De Santa-Fé, venida el 7.

Carmelo Sanchez	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 7.

Con dos guias, la primera del Fortin de Areco, la segunda de la Villa de Lujan, ha conducido D. Pedro Cano 28 cabezas, compradas por el introductor—1 á D. Santiago Ruiz, 9 á D. Francisco Gonzalez, 14 á D. Antonio Lima, 2 á D. José I. Leiva, 2 á Da. Laureana Quevedo.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Santiago Arias 150 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—58 á D. José Maria Cortinas, 26 á D. Santiago Saavedra, 10 á D. Miguel Saavedra, 1 á D. Justo Saavedra, 51 á D. Diego Barruti, 3 á D. Manuel Peralta, 1 á D. Juan de la Rosa.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Antonino Carranza 10 cabezas, compradas por D. Lucio Morales—de D. Francisco Acuña.—Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Felipe Piñero 25 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—del introductor.—Para abasto.

POLICIA.

FEBRERO 7.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Sud	394		130	264.
Norte	138	96	101	133.
Oeste	39	37	25	31.
	571	133	256	428.

FEBRERO 8.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Sud	264	305	112	457.
Norte	283	150	105	126.
Oeste	51		39	12.
	598	455	256	595.

NOTA.—De los corrales del Norte ha estraido D Geronimo Torrado 52 animales para Saladero.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 7 Y 8.

DE HOMBRES.

Entraron	11
Salieron	14
Muertos	1
Existentes	225

DE MUGERES.

Entraron	5
Salieron	1
Muertos	3
Existen	95

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 7 Y 8.

Parroquia de San Miguel.
Crisologo Ricardo Medina, párvulo libre.
Casa de Expósitos.
Un niño.
Parroqnia de la Concepcion.
D Saturnino Manzi, 28 años.
Martin Tebes, párvulo libre.
Antonio Fernandez, párvulo libre.
Parroquia de San Nicolas.
Pedro Pino, párvulo pardo.
Cecilio Patron, párvulo liberto.
Parroquia de Monserrat.
Maria Oliden, párvula liberta.
Eustaquio Espinosa, párvulo pardo.
Porroquia de la Piedad.
Pedro Lujan, párvulo libre.
Sagrario del Sud.
D. Francisco Herrero, 75 años.
Juan Agustin Quesada, párvulo libre.
Parroquia del Socorro.
Cecilio, huerfano, párvulo libre.
Por la Comisaria de la 3.ª Seccion.
Un cadáver remitido.
Hospital general de hombres.
Miguel Cortinas, 32 años, militar.
Hospital de mugeres.
Petrona Altolaguirre, 28 años.
Maria Peñalba, 54 años.
Rosario Blanco, 25 años.
Anastacia Castel, 33 años.
Carmen Junco, 48 años.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 9.	DE Ps.	A Ps.
Onzas de oro	[illegible]	[illegible]
—Patria	[illegible]	[illegible]
Pesos fuertes	[illegible]	[illegible]
—Patria	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 9

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Francisco Zamboran,	Montevideo,	Suipacha al lado del num. 230.
Juan Bisval,	id.	Plata 158.
Francisco Barú,	id.	Reconquist. 218.
Martina Wright, tres hijas, un hijo, y una esclava,	Entre-Rios,	id. 240.
José Gonzalez, Calderon,	id.	Europa 58.
Clara Sosa,	id.	Lorea en las quintas.
Ignacia Silva, dos hijas,	Banda Oriental,	Maipú 89.
Benancio Gomez,	id.	Catedral 18.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 6.

3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Roseti, Vacas.
Rita Ferrari, un niño y 1 sirvienta. id
José Susviela, Maldonado.
Juan M. Melo, Colonia.
Catalina Mayer, Vacas.
Toribio Maidana, con tropa de carretas, despachada por D. Ramon Idoyaga, con 16 peones. Córdoba.
José Gomez, Montevideo.

DIA 7.

2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Fernandez, Entre-Rios.

DIA 9.

1.ª PUBLICACION.

D. J. M. Cadeac, Mendoza.
Juan Sora, Montevideo.
José Saldivia, Banda Oriental.
Santiago Cordero, Montevideo.
Augusto Haas, Norte América.
Felipe Alvarez, 1 hija y una hermana, Gualeguay.
Antonio Charraria. id.
José Beltran y tres peones, Tucuman.
Venancio Fernandez, Entre Rios.
Manuel Ripol, id.

CARGA DEL DIA 9.

A la barca americana *Cora*, 42½ pipas sebo.

A la barca francesa *Clemencée*, 7 fardos cerda 4 dichos.

A la barca americana *Luisa*, 3670 cueros vacunos secos.

Al bergantin frances *Constancia*, 5 medias pipas cobre viejo.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 9

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
2 cajones cotonias colchadas.

á Lavalle y Macome Reconquista 63.
3 bocois soda; 1 id. cristales.

á Parlane Macalister Plata 64.
22 barricas cerveza.

á Zimmermann y Frazier, Belgrano 66.
75 bolsas papas.

á Davison Milner y Ca., Reconquista 33.
70 rollos jarcia; 28 barriles aguardiente: 241 barricas harina. 40 cajones jabon; 510 medios id. id; 81 tambores de bacalao; 45 damajuanas agua ras.

á D. Tomas Duguid, Biblioteca 124.
81 pipas vino tinto; 13 medias id. id; 24 cuasterolas de id; 5 sacos cominos.

á Lafon y Robinson Florida 12.
2 cajones coletas, 3 id. de hirlandas; 1 fardo tela para jergas: 3 id. zarazas.

á Grogan y Pleasant, Universidad 150.
108 docenas sillas asiento de madera; 28 dichas asiento de esterilla.

á Aymes y hermanos Catedral 25.
4 cajones agua de colonia; 4 id. barillas doradas; 1 id. gro de Napoles; 1 id. creas; 1 id. mates de madera y braseritos de metal amarillo; 1 id. botones de nacar comunes y con aro, crespon y carabanas piedras blancas; 1 id. elasticos para tiradores, collares, carabanas, dedales, evillas de acero para zapatos y botones de nacar; 1 id. seda desflocada; 14,450 baldosas.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.
7 cajones té.

á D. Agustin Dichl.
1 cajon tol.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.
1 bocoi pintura verde; 5 fardos liencillos; 3 id. listados; 1 id. paños de la estrella.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano *Fortuna*, capitan Perry, de Montevideo el 5 del corriente, consignado á D. Daniel Gowland y Ca., con 1500 bushesl sal, 60,000 pies tablas &c.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Fenix*, del Gualeguay—á D. Manuel Saenz de la Maza, 150 cueros vacunos, 65 sacos lana, 17 barricas sebo, 52 docenas cueros de carnero, 200 docenas pieles de nutria, 20 arrobas grasa, 1 saco crin—á D. José Galarraga, 4 barricas y 1 saco sebo, y una pipa id., 2 panzas grasa, 7 lios pieles de nutria, 8 id. cueros de carnero, 215 cueros vacunos, 25 sacos lana—á D. Tomas Rousse, 29 cueros vacunos, 4 barricas sebo, 5 lios cueros de carnero, 2 sacos lana—á D. Gerónimo Maza, 10 sacos lana de carnero, 3 barricas sebo, 70 cueros vacunos, 3 lios pieles de nutria, 5 id. cueros de carnero, 1½ pipas grasa.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas—á D. José Cartelle, 150 fanegas mai, 16 docenas cueros de nutria, 6 cueros de potro, 2 cajones de encomiendas.

Goleta *Concepcion*, de Soriano—á D. Juan Be t y hermanos, 240 cueros vacunos salados, 300 quintales carne tasajo—al patron, 1 pipa grasa con 34 arrobas, 2 medias id. con 34 id., 10 carretadas leña de espinillo.

Balandra *Encarnacion*, del Gualeguaichú—a D. Joaquin Gonzalez, 404 postes de corral, 4 carretadas leña blanca.

Balandra *Carmen*, de las Vacas—á D. Juan Apleyard, 465 quintales carne tasajo, 5 docenas cueros de nutria, 5 carretadas leña.

Balandra *Concepcion*, de Paisandú—á D. Juan Apleyard, 340 quintales carne tasajo, 1000 astas de vaca, 5 carretadas leña.

Goleta *Maria Luisa*, de Corrientes—á D. Tomas Rousse, 110 tirantes, 11 sacos cerda, 7 petacones tabaco, 2 barricas cigarros, y varias encomiendas.

Chalupa *Independiente*, de Soriano—á D. Juan Appleyard, 332 quintales carne tasajo, 1000 astas de vaca 5 carretadas leña.

Balandra *Maria Manuela*, de Corrientes—á D. Remigio G. Moreno, 9 petacones tabaco, 140 suelas, 2 fardos cueros de potro curtidos—á D. Francisco Graso, 117 tirantes, 1 trozo de lapacho, 5 tablas de laurel, 500 quesos—á D. Tomas Rousse, 1 petacon tabaco, 4 barricas cigarros.

SALIDAS.

Bergantin goleta *Anibal*, para Santos.

Polacra sarda *Nuestra Señora del Sufragio*, para la Bahia.

Bergantin sardo *Marquez de Grupallo*, para Génova.

Bergantin brasilero *Nuevo Yerbal*, para Rio Grande.

Bergantin ingles *Hannah*, para Liverpool.

HA ABIERTO REGISTRO.

Polacra sarda *Nuestra Señora del Carmen*, con destino á Génova, la despachan sus consignatarios Amadeo y Caprile, Paz 58.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 12 á las 5 de la tarde la goleta paquete ADELAIDA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios.
J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó á su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para la Bajada, Esquina, Goya, y Corrientes.

SALDRA á principios de la semana entrante la balandra MERCEDES, admite carga y pasageros. Los que se interesen, acudan á la calle de Cangallo número 97½.

5—4p.

Para el Rio Grande y PUERTO ALEGRE.

El bergantin goleta brasilero DEIDADE, de superior marcha, y con escelentes comodidades para pasageros, saldrá el 10 del corriente. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra á
MANUEL A. RAMOS,
Calle de Belgrano No. 74.

f 3—4p

PARA SANDU.

SALDRA en el discurso de la semana entrante la balandra CIPRIANA, para dicho destino, el que guste cargar ó ir de pasage para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran calle de la Reconquista núm. 196 ó al No. 27 calle de Potosí frente á San Roque, donde vive su dueño.

4 6p.

Para Corrientes y Goya.

SALDRA en toda la presente semana entrante sin falta la zumaca URUGUAY; admite carga y pasageros á los precios mas equitativos Ocúrrase á la calle del Perú No. 224. 29 6p.

PARA CORRIENTES.

SALE para dicho destino la zumaca *PRIMOROSA*, admite carga y pasageros: los interesados se servirán acudir en la calle de la Catedral num. 113. 31—15p

WILL HACE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED

FOR LONDON,

With privilege of calling at Montevideo

The very fine, fast sailing coppered Brig SEA NYMPH A. 1., JOHN SMITH *commander, burthen* 159 *tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers.
No. 102 calle de la Piedad.

30—

PARA EL AVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 20 de Febrero, sin falta alguna, el bergantin frances ELISEE, su capitan Lamaud: tiene contratada casi toda su carga y tomará solamente algunas pocas toneladas. La seguridad de este buque por estar forrado y clavado en cobre presenta una garantia á los pasageros que gusten pasar á su bordo teniendo una espaciosa y elegante cámara, asegurándoles al mismo tiempo un excelente trato. Ocúrrase para tratar á
JOSE ORTIZ BASUALDO.
27—15s. *Calle de la Victoria No.* 35.

For Freight OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque Y. O., JOHN BARNES, *master. Apply to the consignees*
M'CRACKAN & JAMIESON,
e12—10s *No.* 78 *calle de la Catedral.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,
A BENEFICIO DE
JUAN CASA-CUBERTA.
El Martes 10 *de Febrero de* 1835.

Se representará la comedia nueva, en dos actos, original de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada:—

LO QUE PUEDE UN BUEN EMPLEO.

Cuyo argumento y hermoso diálago lleno de sáles cómicas no podrá menos de complacer á los amantes de lo bello, y mucho mas á aquellos que abriguen un resquicio de liberalismo.

INTERLOCUTORES.	ACTORES.
Carlota............	Sra. Matilde Diez de Quijano.
D. Meliton..........	Sr. Antonio Gonzalez.
D. Fabian..........	Sr. Juan Casa-cuberta.
D. Luis.............	Sr. Manuel Cosio
D. Teodoro..........	Sr. Antonio Casteñera.
Juan (cria to).......	Sr. Felipe David.

En seguida se exhibirá por segunda vez (á peticion de infinitos concurrentes al Teatro) la graciosisima pieza que tanto agradó al público, y en la que la jóven *Manuelita Funes de Casa-cuberta* ejecutará cuatro distintos caractéres, con el título de—

EL SOLTERON
ó
NO MAS MUCHAHOS.

Finalizando el todo de la funcion con el muy divertido Saynete nominado—

LA FAMILIA NUEVA.

En el que el beneficiado y el Sr. Quijano, se presentarán vestidos de muger.

Tal es respetable público la funcion que tengo el honor de ofreceros, y quedaré suficientemente remunerado si llego á llenar vuestros deseos.

JUAN CASA-CUBERTA.

Se necesita,

UN buen cocinero que tenga buenas recomendaciones. Ocurran calle de Potosí núm. 36. 9 3p.

Ama de Leche

HAY para contratarse una morena sana y de la mejor índole, en la casa número 195 calle de Belgrano, donde el que la necesite encontrará con quien tratar.

9 3p

Conductos.

SE necesitan 160 varas de conducto para dar curso á las aguas de la cocina del Hospital general de hombres. El que quiera hacer propuestas ocurra al Ecónomo del establecimiento, quien le impondrá de las condiciones de la obra.

9 3g.

CATÁLOGO *de libros de devocion y de enseñanza que se hallan de venta en la* IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad No.* 37, *a media cuadra de la plaza para el Colegio*

Clementina ó Triunfo de una muger sobre la incredulidad.
Catecismo de Geografia.
 Idem de la Religion.
 Idem de la Naturaleza.
 Idem de la Doctrina Cristiana, por el padre Astete.
 Idem id. añadido.
 Idem de Moral.
Catones.
Cartillas.
Cinco dolores del Corazon de Jesus
Ejercicios Cotidianos.
 Idem de las Siete Palabras.
 idem de las siete Salutaciones.
Esplicacion clara y breve de los nombres, pretéritos y supinos, por el padre Lara.
Gramática Castellana.
Grigera, arte del Cultivador.
Mi Libro, máximas morales.
Novenas de las Benditas Animas.
 Idem de San Antonio.
 Idem de Santa Lucia.
 Idem de la Santísima Virgen del Rosario.
 Idem Deprecatoria á la Virgen de la Merced.
Obligaciones del Hombre.
Ofrecimiento devotisimo á la Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesu-Cristo.
Septenarios de los Dolores de Maria Santísima.
Silabarios.
Trisagio Seráfico á la Santísima Trinidad
Tablas de contar.
Vida de Santa Genoveva.

Una ama de leche, recien parida.

SE halla una jóven, sana y robusta, que desea conchavarse para criar Vive calle de Cochabamba en la casa ántes de llegar á la que ocupa el Ministro ingles. 9 3p.

Aviso Oficial.

EN la Sala del Juzgado del Sr. Dr. D. Baldomero García es necesaria para prestar una declaracion la presencia de D. Pedro Pera, cuya casa no se ha podido averiguar por mas deligencias que se han practicado al efecto: lo que de órden de su Señoria se comunica al público para que, ó el mismo Pera se persone, ó el que tenga noticia de su paradero las comunique al infrascripto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1835.
MOGROVEJO.

Aviso de la Policía,

A virtud de resolucion Superior, se rematarán en pública subhasta en las puertas de la Casa Central del Departamento á las cuatro de la tarde del dia 12 del corriente ciento cincuenta y cinco docenas pieles de nutria declaradas caidas en decomiso.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1835.

Vino de reembarque.

SE VENDE carlon superior de reembarque para los que tengan negocio afuera, y para el consumo del pueblo, á precios mui acomodados. Para tratar, ocúrrase á la calle de las Piedras número 132, casa de D. Juan Simon Gomez.

9—4p

Le-Roy.

SE acaba de recibir de Francia una partida de la verdadera medicina garantida por legitima de *Le Quoy Cotin*, yerno del Dr. Le-Roy. Y se vende calle de Maipú, No. 12

9 3p.

Aviso del Consulado

EL Tribunal de Comercio con fecha 31 de Enero ultimo por providencia librada en los autos de concurso de Don Gregorio Arellano y D Luis Loenzo, ha aprobado las moratorias de cinco años que á estos ha concedido la mayoría de sus acreedores, y ordenado se publique en los periódicos para noticia del comercio y de todos sus acreedores. En su virtud se hace notorio por el presente.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1835.—CAVIA.

9—3s

Se vende,

UN villar y fonda calle de Maipú No. 53. Tambien se venderá el villar por separado.

30—4s.

Papel florete español.

HAY de venta en el martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Catedral num. 72. 30—2s.

Se vende,

Una casa con tres piezas, cocina, pozo de balde, y con terreno de 26 varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, sita de la parroquia de Nuestra Señora de Balvaneda dos cuadras al Norte, y una al poniente. Su dueña Da Tránsito Galvan vive en ella con quien podrá tratar la persona que quiera comprarla.

3— 3g

Cambio de domicilio.

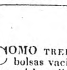

LA SILLETERIA que existia calle de la Florida Num 30 y que tuvo la desgracia de ser incendiada, se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 132 entre las calles de la Florida y Maypú. El dueño ofrece sus servicios á este respetable público: y le asegura servirlo con equidad y prontid.

30—4s.

Se venden,

COMO TREINTA QUINTALES DE GALLETA, y 300 á 400 bolsas vacias. El que se interese por una ú otra cosa, ocurra á la calle de la Plata No. 233.

31—3s

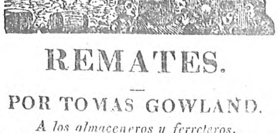

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

A los almaceneros y ferreteros.

En el almacen calle de la Plata No. 165, el MARTES 10 del corriente, continuará el remate que empezó el Viernes por no haberse concluido dicho dia.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará la casa esquina perteneciente al finado D. Lorenzo Reta, sita en la calle de Talcahuano y Corrientes No. 112 y 119, edificada en terreno de 24 varas de frente al Sud y 31 de fondo al Norte, tasada en los tres ramos en 8,317$ 6 rs.: las tasaciones estan en casa del rematador y se manifestarán al que guste verlas.

POR LOS MISMOS.

Reconquista 107.

EL Jueves 12 del corriente á las 11 se han de rematar algunos efectos con adicion y otros sanos. El pormenor se dará ántes del dia del remate.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca

Perú No. 21.

El Miércoles 11 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y de cuenta de quien perteneciere, una partida por lotes de hilo blanco de ovillo de rica calidad y surtido con alguna adicion muy superficial.

EN SEGUIDA.

Se rematarán [illegible]

AVISOS.

AVISO.

LA tarde del 10 del corriente mes en las galerías bajo de la Casa de Justicia, se hará almoneda y remate de un terreno de 22½ varas de frente al Oeste y 35 de fondo, con pozo de balde, cercado de pared y porton, propio de D. Prudencio Arrigada, sito en la calle de San José, cuartel 20; tasado en 2983 pesos 3 reales moneda corriente, la que se manifestará en la oficina. Buenos Aires, Febrero 6 de 1835.
7 3p LLAMES.

Se vende,

SEDA amarilla y blanca; é igualmente una buena cantidad de cáscaras de huevos, para los aficionados al Carnabal; ocúrran á la calle de las Artes No. 123 de la Plaza Nueva para el Retiro. 7 1p

Satisfaccion pública.

HE concluido con la Testamentaria de mi finada Sra. Madre D. Maria Eugenia de Azcuenaga; los herederos en posesion de sus haberes, los créditos que se manifestaron en el estado que se dió al público el 29 de Setiembre de 1834, satisfechos completamente: cuya deuda es reconocida á favor del albacea por dichos herederos.
7 3p JOSE EREZCANO

Aviso.

EN la barraca de D. PABLO VILLARINO, plaza de Lorea, y en la tienda No. 62 calle del Perú, SE VENDEN *bolsas de lienzo* de buena calidad, propias para ensacar trigo ó maiz.
7—3p

SE VENDE,

La CHACRA perteneciente á la Testamentaría de la Sra. Da. Maria Eugenia Azcuenaga, situada en la Costa de San Isidro. El que quiera hacer propuestas podrá acercarse á su albacea calle de la Paz No. 87. 7 3p

Interesante.

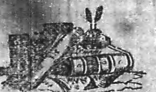

Se avisan á los padres de familia, que todavia quedan algunos ejemplares del Nuevo sistema de Geografia con el Atlas, Artes de Nebrija, La Medicina moderna casera, cuadernitos de papel rayado para niños, plumas de acero, tinteros portatiles, papel de diferentes clases, florete y medio florete, papel de carta superior azulado y de colores, plumas de todas clases, tinta negra inglesa de patente en frasquitos y de clavo en botellas grandes, igualmente tinta celeste en frasquitos y tinta de copiar, tablas para aprender á contar con las tablas de pesas y medidas añadidas, el himno nacional.
Se encuentran tambien Luciferos ó el nuevo método de sacar fuego, No. 30 calle de la Catedral. 7—30s

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE previene á todos los individuos de maestranza que no hayan concurrido á la Capitanía del Puerto el dia que se señaló para hacer el arreglo de las Secciones, lo verifiquen precisamente el Domingo 15 del corriente, á las ocho de la mañana, con prevencion de que se llevará adelante lo dispuesto anteriormente, respecto de los que se encontraren en lo sucesivo trabajando sin la correspondiente papeleta de matricula.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1835. 7 5g

SE COMPRA

O SE CONCHAVA
En la calle del Perú núm. 154 una criada para cuidar de un niño; para lo que necesita tenga buenas cualidades.
6—4p.

Se vende,

UNA criada que sabe cocinar y planchar regularmente Quien se interese por ella, ocurra á la puerta que está la lado del No. 125 calle de la Florida, que allí podrá tratar.
6—4p

Gran Baratillo

De BOTAS inglesas á 20 pesos par, en la recoba nueva No. 48, y en la calle de la Paz número 23, frente la esquina del Sr. Pueirredon.
6—4p.

Aviso de la Policía

HallándoSe vacantes varias plazas de vigilantes de ciudad, se invita á las personas que deseen ocuparlas, presenten justificativo de su buena conducta para ser admitidos.

Aviso interesante.

FEDERICO MALBACH, mecánico de Alemania, ofrece al público ocuparse en el arte de hacer molinos y prensas mecánicas, seguro como lo está de que produce esta máquina grandes ventajas, y en poco tiempo. VIVE CALLE DE LA FLORIDA No. 96. 6—4p

Aviso.

EN el Hospital General de Hombres se compran HILAS, á veinte reales la libra. 6—3

Se venden ó se alquilan

CUATRO CASITAS en la Villa de Lujan, dos como para una corta familia, otra como para negocio solamente, y otra para negocio y familia, teniendo en el último patio una atahona y horno para trabajar en panadería.—TAMBIEN se vende ó se arrienda una quinta con horno de quemar ladrillo, todo á precio mui equitativo. Para tratar, ocurran calle de la Plata No. 246. 6—3p

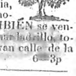

SE VENDE,

UNA criada jóven, sin vicios, sabe lavar y cocinar, y es fuerte para el servicio. El que se interese por ella puede ocurrir á la casa de la señora de Lima, en la calle de Cuyo á espaldas del Hospicio. 6—

VENTA DE PAPEL SELLADO Y PATENTES.

ENERO.—Las seis clases		17,104
Pasaportes y licencias		1,296
Patentes		4,940
Total de la venta		23,340
Gasto ordinario por sueldos		816 5
Liquido enterado en Receptoria General.		22,523 3

DOMINGO ROBLEDO.

Ojo.

SE necesita alquilar, dando la garantía que se pida, una CASITA decente y segura para muy poca familia, que no diste de la plaza de la Victoria mas de 4 ó 5 cuadras, á cualquiera direccion ó viento, y cuyo alquiler no pase de 50 á 60 pesos. Déjese el nombre de la calle y número en la calle de la Universidad número 124. 3—6p

Aviso al Departamento de Policía, VIGILANTES Y TENIENTES ALCALDES DE MANZANA.

EL Domingo 25 de Enero salió á pasear con licencia de sus amos hasta la oracion, la parda criolla llamada ISABEL, estatura algo alta, delgada, ojos negros, poca mota, pié chico, color parda blanco, picada de viruelas, vestido de muselina ordinario fondo blanco con flores moradas, pañuelo de cuello á cuadros verde azul amarillo y punzó, pañuelo de taparse fondo blanco con listas floreadas azules como de sejs dedos, peineta de talco grande con rosones y con aritos, medias de seda y zapatos de tafilete; frecuenta las casas de baile: cualquiera persona encargada del celo de la ciudad que la encuentre la puede conducir en depósito á la Carcel avisando á sus amos en la calle de la Victoria número 159 para que sea gratificado segun su trabajo y esmero.
Esta criada fué de Da. Dolores Reza, de D. Pablo Hernandez y de D. Lino Lago. 3—15p

Aviso.

SE necesita un jóven para una pulpería, como de 13 á 14 años, que tenga aptitudes y quien garante su conducta: el que tenga estos requisitos puede presentarse calle de la Reconquista No. 307 que hallará con quien tratar.
5—4p.

Pérdida,

Se ha perdido un perrito obero blanco y negro, tiene las orejas todas negras; es de casta chica. El que lo entregue en la calle de la Plata número 62 será bien gratificado.
5—4s.

Ama de leche.

SE vende una criada llegada recientemente de Córdoba, sin vicios conocidos: sabe cocinar, labar, planchar, coser y todo servicio interior. El que se interese por ella puede dirijirse á la casa número 211 calle del Parque, que encontrará con quien tratar.
5—4p.

Aviso.

EN la tienda de efectos calle del Perú número 52 hai de venta bolsas vacias bien hechas y á precios mui acomodados, las cantidades que se necesiten.
5—5p.

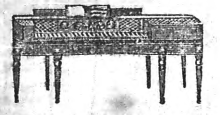

SE vende un piano excelente de buenas voces. El que guste verlo y tratar por él puede ocurrir calle de la Florida número 54.
5—3p.

Se venden

Como cuatro ó seis cabras mansas para criar niños. La persona que se interese por ellas puede ocurrir calle de Belgrano número. 190, que allí encontrará con quien tratar.
5—3p.

Se vende,

UNA casa situada en el cuartel No. 20 calle de Salta compuesta de 11 piezas habitables, 4 cocinas, lugar y algunas higueras, su terreno es de un cuarto de tierra completo, número de la casa 167.
Otra del mismo dueño, sita en el cuartel No. 25 calle de Venezuela, compuesta de 7 piezas habitables, 2 cocinas, 2 lugares, su terreno medio cuarto completo, número de la casa 364, el dueño vive en dicha casa. 5 4p

Ojo á la ganga.

SE vende el muy acreditado *ALMACEN Y PULPERIA*, que están situados en la calle de Cangallo, bajo los números 70 y 72, frente al CAFE DE LOS CATALANES. Este establecimiento por su localidad y su crédito promete grandes ventajas al que lo pueda administrar, hace muy buenos diarios, y su capital es regular; se vende porque su dueño se retira del pais, de lo contrario no lo vendería aún dándole algo por la LLAVE, conforme lo ha reusado hace como seis meses. El que quiera enterarse de otros pormenores podrá ocurrir al mismo Almacen á tratar con su dueño. 5—8p

Se vende

LA casa número 16, calle de Talcahuano, recientemente edificada, y con comodidad suficiente para una larga familia. Se podrá ver desde las diez á la una del dia.
5—1p

Cambio de domicilio.

CARLOS PELLEGRINI participa á sus amigos y conocidos que se ha mudado de los altos No. ... á los altos No. 43 de la calle de la Victoria, á cuadra ... de la plaza, en la casa del Sr. D. Leon de la Bar...

Para Córdoba.

EN el bajo del Retiro se halla hoi cargando la tropa de CARRETAS de DON JOSE MARIA PEREIRA, para dicho destino, y admite carga para cinco Carretas. Los señores que gusten fletar ó ir de pasage, ocurran á tratar con su consignatario á dicha tropa, ó á la calle de la Esmeralda número 34.
5—3s MANUEL I. MOLINA.

CLAUDIO MANIGOT Y MESLIN, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que acaban de trasladar su *FABRICA DE SOMBREROS*, á la casa enfrente de la donde vivian, la de D. PEDRO LEZICA, Victoria 158, de la plaza mayor dos cuadras y media para el campo, sobre mano izquierda. Las personas que les honren con su confianza pueden contar ser servidas con la mayor exactitud y en los precios mas equitativos. Se fabrican todas clases de *sombreros* de *paño* y *felpa*, de formas distintas y varios colores.
En la misma casa *se vende* en un precio muy acomodado una PUERTA VIDRIERA, completa, con sus marcos y postigos seguros del lado de afuera. 5—30p

Costureras.

SE necesitan, calle de la Florida número 70. Las personas de este ramo que gusten ocuparse ocurran á dicho número.
5—3s.

Se necesita

UN mozo para una pulpería, pero que este sea inteligente y tenga persona que acredite su comportacion. El que se encuente en actitud, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 458. 31—3s

Aviso.

SE vende en 1,400 pesos un mulato de 30 años. No se le conocen vicios ni enfermedades. En esta imprenta darán razon.
4 10s.

Aviso interesante.

SE vende en casa de GROGAN Y PLEASANST calle de la Universidad No. 150. Harina superior de la última cosecha, cacao, cigarros de la Habana, cera blanca, hilo de acarreto, pavilo, manteca, un surtido de tablas y chapas de caoba, tabaco de mascar. 4 6s

Aviso al Público.

POR superior disposicion se saca nuevamente á remate, á la puerta de esta Colecturía general, en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del presente mes, el edificio y terreno de la propiedad del Estado, conocido por el nuevo Coliseo, sito en la calle de la Paz formando esquina á la Plaza de la Victoria, compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 72 de fondo al Leste, avaluado en 356,199 $ 5½ rs., con prevencion que el que lo remate deberá proseguir la obra que se halla comenzada y proyectada, de modo que su destino sea el de Teatro, como está determinado, cuyo producido en moneda corriente, sea el que fuere, deberá ser aplicado á la amortizacion de fondos con arreglo á las disposiciones vigentes.
Las personas que se interesen se apersonarán en la oficina donde se les manifestará las tasaciones, y en las tardes designadas se admitirán las proposiciones que se hicieren con las que se dará cuenta al Superior Gobierno para su conocimiento y resolucion.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1835.
4 6 SARMIENTO.

Se alquila,

LOS altos de la casa inmediata al Correo, calle de la Universidad puerta No. 141. En ellos ó en la casa baja darán razon. 4 4p.

Remate Judicial.

A SOLICITUD de los Síndicos del concurso de Da. Gregoria Lezica, y por auto del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, que que lo es del precitado concurso, se han de celebrar almonedas bajo la galeria inferior de la casa de justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Febrero para ser rematadas en las últimas tres casas, situadas, dos de ellas en la calle del Buen Orden marcadas con los números 83 y 85, ocupando un terreno de 180 varas de frente al Este, y 32 de fondo para el Oeste y otra en la calle de la Biblioteca No. 203, edificada sobre un terreno de 8¾ varas de frente al Sud, y 38 de fondo para el Norte, tasada en 11,575 pesos un real corrientes las dos primeras, y 10,937 pesos 5 reales de igual moneda la última; que se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado: los que se interesen por ellas, ocurran al parage designado á hacer las licitaciones que les convinieren, y antes á la oficina de D. Luis Castañaga á instruirse del pormenor de las tasaciones. Buenos Aires, 30 de Enero de 1835.
4 3p. JARDON.

Se necesita,

UNA conchavada para cuidar un niño de pechos, que sepa planchar regularmente: son indispensables las mejores recomendaciones. En los altos del No. 150 calle de la Universidad darán razon. 4 4p.

Aviso.

SE previene al público que el capitan ni los consignatarios del bergantin americano HARPER, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
4 4s

A los Vigilantes.

Se ha huido una criada llamada *Josefa Florentina*, de edad de 26 años, alta, gruesa bizarra, lleva vestido de zaraza en fondo blanco con cuadros morados y una florcita rosada en medio del cuadro, pañuelo de algodon amarillo con guarda de capote. El que la entregue en la calle de las Piedras núm. 37, será gratificado. 4—4p

Aviso.

SE vende una estancia situada al norte de la ciudad, del Arroyo de la China ... leguas ... costa del Arroyo Gualeguaychú ...

Al público.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 9, 10, y 11 del que gira á las 4 de la tarde un terreno quinta, arboleda y ranchos situados en el partido de San José de Flores, tasado todo en 14,548 pesos 6 reales moneda corriente perteneciente á Da. Juliana Ximeno.—
Buenos Aires, febrero 3 de 1835.
TEODORO MONTAÑO,
4 3s *Escribano público y de No.*

Se vende,

Una criada jóven, y se compra la accion de un liberto, ó liberta de 8 hasta 12 años. En la calle de Potosí No. 227 darán razon.
f 3—4p

Aviso.

EN la calle de la Paz, de la plaza mayor media cuadra para la Merced, en casa del que subscribe No. 18, hai de venta baldozas francesas superiores de 9 pulgadas cuadradas. El que necesite y se interese por ellas podrá ocurrir á dicha casa que se le darán á un diez por ciento menos del corriente.
DIEGO CALVO.
3—6s

Se vende

UNA quinta con cuatro cuadras de terreno tierras propias con escritura, bajo de sanja y cerco, con media cuadra de monte y doscientos árboles, propios para ingertar, un tablon alfalfa, otro de frutillo, uno orégano, 28 higueras de todas clases, catorce plantas de membrillo, doce árboles frutales de pavias, damascos y duraznitos de la virgen, dos pozos de balde &a. El que la quera comprar puede verse con su dueño que vive en el hueco de Gauna, en la casa que fué de D. Inocencio Ortega. 3 3p.

Se necesitan,

DOS CONCHAVADAS de buena conducta, y que puedan producir buenas recomendaciones. sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz num. 93. 3—3p

Se vende,

UN Moreno como de 22 años de edad, buen cocinero, y activo para todo servicio, muy sano y de buena presencia: ocúrrase á la calle de Belgrano num. 63.
3—2s

A LOS FABRICANTES DE COCHES

EN la casa No. 14 calle de la Reconquista, hay manijas plateadas, roldanas y otras herramientas para coches y carros, los cuales se darán muy baratos. 3 4s

Sal superior,

A BORDO y en tierra hay de venta en el martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Catedral No. 72.
31—8s

Aviso.

SE desea conchavar una criada que tenga buena recomendaciones, y que sepa cargar niño; no teniendo estas cualidades será inútil venga á tratar.—En la calle de la Universidad No. 37½, al lado de la Imprenta darán razon.
3 4p

Se alquilan,

Tres hermosísimas casas construidas á la moderna, con cimientos, pisos y reboques interiores y esteriores en cal superior, y todo en el mejor estado de comodidad, aseo, y para la salud Una de ellas grande, está situada en la calle de la Victoria, bajo el número 91, tiene 70 varas de fondo, y pueden acomodarse en ella tres familias regulares y unidas; ademas tiene un grande y espacioso almacen para depósito de géneros y otras cosas; un excelente algibe, un mirador famoso y el único que descubre toda la ciudad y alrededores, con una larga mesa y sus correspondientes asientos bajo de techo para refresco en esta estacion.
Otra casa, de la calle de Potosí al entrar en la de Salta No. 70, muy cómoda, con cielos-rasos y dos espaciosos corredores, y tiene en los últimos fondos, tierra preparada para jardines. Su proximidad á las iglesias, plazas y mercados, lo alegre de su situacion y lo seco de sus piezas, ofrecen buena salud y gusto á los señores que la habiten. La última, recien construida y mui seca, está situada en la calle del Parque No. 203, á la cuadra de San Nicalas para el Norte, y media para el rio, y á pesar de su hermosura, es de un alquiler mas bajo que el de las otras, por su menor tamaño: pues que solo tiene ocho piezas incluso un corredor en el fondo para caballo ú otro destino.
El alquiler de estas casas es el mas equitativo atendidas sus circunstancias; y aunque en el transcurso de un mes es que se han hallado desocupadas, se han presentado varios individuos para alquilarlas; nunca ha podido verificarse el trato, por hallarse el propietario en el campo convaleciendo de una grave enfermedad. Pero en la actualidad, hallándose este resuelto á alquilarlas, permanecerá por espacio de diez dias en la ciudad. Y los señores que se interesen por ellas pueden pasar á tratar con el mismo en el almacen de la casa calle de la Victoria número 91; aprovechando una oportunidad de que tal vez lo darán las gracias, por conseguir unos edificios en qué jamás serán molestados de las goteras, y de las humedades de invierno, por desgracia tan generales en esta ciudad.
3—6s.

Ama de leche.

EL que necesite una sana y robusta que tiene la leche nueva, puede ocurrir calle de la Piedad, de la iglesia dos y media cuadras para el campo al lado del num. 467. 3 3p

Se vende,

UN SITIO cercado de pared que forma esquina, en la calle del Perú, con 29 varas de frente al Este y 74 de fondo á la calle de los Estados Unidos. Este terreno se vende todo ó por partes: para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 287. 3—15s

Cerveza inglesa colorada,

MUY superior recien desembarcada, hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedra número 74.

Aviso.

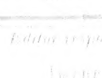

En casa de Guérin Féris y Ca., calle de Potosí No. 109 hai de venta los articulos siguientes recientemente llegados:
Vino de Burdeos ...
Aceite de ...
Coñac ...
Vinagre ...

Editor responsable ...

IMPRENTA ...